HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN No. 28

Contratación Directa Nº14/2011
"Adquisición de Pinturas y otros"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, a los catorce días del mes de julio del año dos mil once, en la dependencia de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 28 del Hospital Regional de Luque, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en Independencia Nacional y Campos Cervera, se reúnen los siguientes integrantes del Comité de Evaluación: **Lic. Blas Darío Ruiz Díaz**, Administrador; **Lic. Roque Torreani**, Jefe del Departamento de Suministros; la **Srta. Alicia Riveros,** Asistente de UOC y la **Srta. Ingrid Parodi**, Asistente de UOC, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación Directa No.14/2011 llamada por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Hospital Regional de Luque en el rubro 350 de "Adquisición de Pinturas y Otros".-

Introducción

El No. de PAC del presente llamado, es el 221885. El llamado cuenta con certificación de saldo por un monto total de Gs. 10.102.100., siendo el número de CDP el 000002214/2011.-

El llamado fue ingresado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo el expediente el No. 349912 del treinta de junio del año dos mil once, fijándose como fecha de Apertura de Sobres el trece de julio del año dos mil once, fecha que no fue prorrogada.

Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: ECO RURAL SRL, DISTRIBUIDORA O R SRL, PINTUPAR, GILDA VICTORIA DUARTE BENITEZ, PINTURAS AMAMBAY, FERRETERIA INDUSTRIAL SRL, EMIGDIO GONZALEZ FRANCO, según carta de Invitación extendida.-

Apertura de Sobres

El trece de julio del año dos mil once, fecha fijada para la apertura de sobres, se recepcionaron 02 (dos) sobres, los cuales fueron abiertos considerando el Artículo 34, inc. c) *"...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*; por lo tanto, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad de la Institución se procede a la apertura de las siguientes ofertas presentadas:

- DREI ASOCIADOS SRL
- Pintupar SRL

Lic. Blas Darío Ruiz Díaz
ADMINISTRADOR
Hospital Regional de Luque

Lic. Roque Torreani B.
Jefe Dpto. Suministro
Hospital Regional de Luque

Ingrid Parodi
U.O.C.
Hospital Regional de Luque

Alicia Riveros
U.O.C.
Hospital Regional de Luque

Los montos totales ofertados ascendieron a:

OFERENTE	Monto Ofertado
DREI ASOCIADOS SRL	Gs. 5.282.000.-
PINTUPAR SRL	Gs. 6.177.000.-

En dicho acto, se procedió a la revisión **cuantitativa** de las de ofertas y firma de las mismas por los presentes al acto.-

Evaluación

Evaluación de Documentación Requerida

- **"Suministro de Documentación de Carácter Sustancial y Formal":** Se procedió a la evaluación **cualitativa** de las documentaciones de carácter sustancial y formal, utilizando el método de **CUMPLE Y NO CUMPLE**. El resultado del análisis mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentaciones:

EVALUACION CUALITATIVA DE LAS DOCUMENTACIONES REQUERIDAS

DOCUMENTOS	DREI ASOCIADOS SRL. Const. SIPE Nº 1138393	PINTUPAR SRL. Const. SIPE Nº 1138452
Formulario de Oferta – Anexo 2	Cumple	Cumple
Fotocopia de Cédula de Identidad	Cumple*	Cumple**
Fotocopia de Cédula Tributaria (RUC)	Cumple SIPE	Cumple
Declaración Jurada IVA y/o Renta	Cumple*	Cumple
Fotocopia de Patente Municipal	Cumple SIPE	Cumple
Fotocopia de Estatutos	Cumple SIPE	Cumple SIPE
Fotocopia de Poder	Cumple SIPE	Cumple SIPE
Declaración Jurada Art. 40	Cumple SIPE	Cumple SIPE
Declaración Jurada de no emplear a menor. Res. 941/10	Cumple	Cumple SIPE
Carta de Compromiso del Oferente	Cumple	Cumple

Ingrid Parodi
U.O.C.
Hospital Regional de Luque

Lic. Blas David Ruiz Díaz
ADMINISTRADOR
Hospital Regional de Luque

Lic. Roque M. Ferreira B.
Jefe Dpto. Suministro
Hospital Regional de Luque

Alicia Riveros
U.O.C.
Hospital Regional de Luque

Carta de Autorización del Fabricante	Cumple*	Cumple**
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple SIPE	Cumple SIPE

***DREI ASOCIADOS SRL:**

Según Nota SUOC N° 166/11 de fecha 17 de Julio, remitida a la empresa DREI ASOCIADOS SRL, se le solicita presenten en un plazo de 1(un) día hábil, las siguientes documentaciones: * Fotocopia simple de la cédula de identidad de la Lic. Carolina Díaz *Fotocopia simple de última declaración de IVA * Carta de Autorización del fabricante de los productos ofertados.

La empresa remite en fecha 15 de julio del 2011 los documentos solicitados.

En fecha 19 de julio de 2011 el Comité de Evaluación remite Nota SUOC N°177/11 a la firma solicitando que presenten en un plazo de 1 (un) día hábil las muestras correspondientes a los ítems ofertados.

La empresa remite las muestras correspondientes a los ítems: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 14 y 17. No presenta las muestras correspondientes a los ítems: 9, 13, 15 y 16.

**** Pintupar SRL:**

Según Nota SUOC N° 165/11 de fecha 14 de julio del 2011, remitida a la empresa Pintupar SRL, se le solicita remita hasta en un plazo de 1(un) día hábil las siguientes documentaciones: Carta de Autorización del fabricante de los productos ofertados.

En fecha 15/07/2011, la empresa Pintupar SRL, remite una nota aclarando que es fabricante de los productos ofertados.

En fecha 19 de julio del 2011 se solicita a la empresa que presenten en un plazo de 1 (un) día hábil las muestras correspondientes a los ítems ofertados, según consta en la nota SUOC N°176/11.

La empresa presenta las muestras ofertadas en su totalidad, en fecha 20 de julio del 2011.

3. Evaluación de Precios

Se procedió a la evaluación de los precios ofertados, según consta en el Cuadro Comparativo de Ofertas las que son analizadas en detalle, verificándose que las mismas reúnen los criterios de calificación previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, además de verificar que los precios no se encuentran por encima del precio referencial fijado para éste procedimiento.

ITEM 1- Barniz – Aislante: Se le adjudica a la empresa **DREI ASOCIADOS SRL,** por reunir las especificaciones técnicas y considerando que la empresa Pintupar SRL si bien presenta la oferta más baja no cumple con las especificaciones técnicas del bien solicitado, según la muestra presentada.

ITEM 2 – Base para membrana: Se declara desierto debido a que la única oferta correspondiente a **DREI ASOCIADOS SRL** especifica en el formularios de lista de precios que el bien ofertado es de procedencia BRASIL, pero con la muestra se comprueba que es de URUGUAY. Por lo tanto, se descalifica a la empresa en dicho ítem.

Ingrid Parodi U.O.C. Hospital Regional de Luque | Lic. Darío Ruiz Díaz ADMINISTRADOR Hospital Regional de Luque | Lic. Roque M. Torresinde Jefe Dpto. Suministro Hospital Regional de Luque | Alicia Riveros U.O.C. Hospital Regional de Luque

ITEM 3 - Colorante p/ pintura. Color amarillo Nº 1: Se le adjudica a la empresa **DREI ASOCIADOS SRL,** por reunir las especificaciones técnicas y presentar la menor oferta.

ITEM 4 – Colorante p/ pintura. Color azul Nº 6: Se le adjudica a la empresa **DREI ASOCIADOS SRL,** por reunir las especificaciones técnicas y presentar la menor oferta.

ITEM 5 – Colorante p/ pintura. Color cedro Nº 7: Se le adjudica a la empresa **DREI ASOCIADOS SRL,** por reunir las especificaciones técnicas y presentar la menor oferta.

ITEM 6 – Colorante p/ pintura. Color siena Nº 8: Se le adjudica a la empresa **DREI ASOCIADOS SRL,** por reunir las especificaciones técnicas y presentar la menor oferta.

ITEM 7 – Colorante p/ pintura. Color negro N° 9: Se le adjudica a la empresa **DREI ASOCIADOS SRL,** por reunir las especificaciones técnicas y presentar la menor oferta.

ITEM 8 – Colorante p/ pintura. Color marrón N° 12: Se le adjudica a la empresa **DREI ASOCIADOS SRL,** por reunir las especificaciones técnicas y presentar la menor oferta.

ITEM 9 – Enduido para exterior: Se declara diserto debido a que la muestra presentada por la empresa PINTUPAR SRL, es sometida a prueba y después de aplicar el mismo en una pared externa, se comprobó que no se ajusta a lo requerido (no es resistente a la lluvia), según consta en la nota presenta en fecha 22 de julio de 2011 por el Departamento de Mantenimiento, firmada por el Sr. Bernardino Enciso Aguayo.

ITEM 10 – Enduido para interior: Se le adjudica a la empresa **DREI ASOCIADOS SRL,** por reunir las especificaciones y presentar la menor oferta.

ITEM 11 – Pintura al agua para piso: Se le adjudica a la empresa **PINTUPAR SRL,** por cumplir las especificaciones técnicas, y considerando que la empresa **DREI ASOCIADOS SRL,** si bien presenta la oferta más baja en la planilla de precios especifica que el bien es de procedencia Nacional, con la muestra se comprueba que es de procedencia BRASIL. Por lo tanto, se descalifica a la empresa en dicho ítem.

ITEM 12- Pintura látex acrílico exterior blanco: Se le adjudica a la empresa **DREI ASOCIADOS SRL,** por reunir las especificaciones y presentar la menor oferta.

ITEM 13- Pintura látex para exterior color oro: Se le adjudica a la empresa **PINTUPAR SRL** por cumplir las especificaciones técnicas y considerando que la empresa **DREI ASOCIADOS SRL,** si bien presenta la oferta más baja, no presento la muestra correspondiente, por lo tanto se procede a descalificar a la empresa en dicho ítem.

ITEM 14: Pintura sintética. Amarillo oro. Se declara desierto debido a que la oferta más baja presentada por **DREI ASOCIADOS SRL**, especifica en la planilla de precios que el bien es de procedencia NACIONAL, pero con la muestra se comprueba que es de procedencia BRASIL, y la segunda oferta correspondiente a **PINTUPAR SRL** sobrepasa el precio referencial en 57,14%.

ITEM 15 – Pintura sintética. Azul. Se declara desierto debido a que la oferta más baja correspondiente a **DREI ASOCIADOS SRL** no presenta la muestra solicitada, y la segunda oferta correspondiente a **PINTUPAR SRL** sobrepasa 57,14% el precio referencial.

ITEM 16 – Pintura sintética. Negro. Se le adjudica a la empresa **PINTUPAR SRL,** por cumplir las especificaciones técnicas, y considerando que la empresa **DREI ASOCIADOS SRL,** si bien presenta la oferta más baja no presento la muestra correspondiente, por lo tanto se procede a descalificar a la empresa en dicho ítem.

ITEM 17 – Tiner. Se le adjudica a empresa **PINTUPAR SRL,** por reunir las especificaciones y presentar la menor oferta.

Ingrid Parodi
U.O.C.
Hospital Regional de Luque

Lic. Blas Darío Ruiz Díaz
ADMINISTRADOR
Hospital Regional de Luque

Lic. Roque M. Toscani B.
Jefe Dpto. Suministro
Hospital Regional de Luque

Alicia Riveros
U.O.C.
Hospital Regional de Luque

4. Verificación del proveedor a ser adjudicado, en el Registro de Inhabilitados:

En el momento de la evaluación de la presente contratación los oferentes no se encuentran inhabilitados por la Dirección General de Contrataciones Públicas, según se desprende del informe impreso de la página de dicha Dirección, el veintidós de julio del año dos mil once, a las 12:04 horas.-

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; y que los oferentes cumplen con las condiciones legales y técnicas, poseen la calificación y capacidad necesaria para la ejecución del contrato, y presentan el precio evaluado como el más bajo, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** la adjudicación a los siguientes proveedores, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	MONTO ADJUDICADO
DREI ASOCIADOS SRL	1.485.600.-
PINTUPAR SRL	2.908.000.-
TOTAL ADJUDICADO	4.393.600.-

DREI ASOCIADOS SRL: Guaraníes un millón cuatrocientos ochenta y cinco mil seiscientos.
PINTUPAR SRL: Guaraníes dos millones novecientos ocho mil.

Total Adjudicado: Guaraníes cuatro millones trescientos noventa y tres mil seiscientos.-

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

.....	.....
Lic. Roque Torreani	***Lic. Blas Darío Ruiz Díaz***
Jefe del Dpto. de Suministros	*Director Administrativo*
.....	.....
Ingrid Parodi	***Alicia Riveros***
Unidad Operativa de Contrataciones	*Unidad Operativa de Contrataciones*

Blas Dario Ruiz Diaz Florentin [hospiluque] - Convocante 1737

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:		**Inhabilitación hasta:**	
Ruc:	80021413-7	**Razón social:**	

Resultado de la Búsqueda

En esta seccion podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:		**Inhabilitación hasta:**	
Ruc:	80033333-0	**Razón social:**	

[redacted]

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.